



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponde, informe en relación a Decreto 1497/2011, en el que se crea el "Programa para la Inclusión de Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social", cuyo objetivo es generar un proceso de inclusión social con el fin de que se desarrollen capacidades que permitan el ejercicio de la ciudadanía plena, informe lo siguiente:

- 1- Grado de cumplimiento del Programa detallando las actividades realizadas desde su creación.
- 2- Detalle de las localidades incluídas en el programa citado, por el Gabinete Social de la provincia, de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de su Anexo único, mencionando además el criterio de selección utilizado;
- 3- Tipo de dispositivos implementados y resultados obtenidos; población asistida, cantidad y características de la misma durante los años 2011, y lo que va del corriente año, en las localidades seleccionadas;
- 4- Convenios efectuados con ONGs., en tales localidades especificando:
 - 4.1- denominaciones de cada una de ellas y municipio y/o comuna de pertenencia;
 - 4.2- tipo de dispositivos implementados, y valoración cuali-cuantitativa de los mismos.
 - 4.3- población asistida, cantidad y características de la misma;
- 5- Cantidad de operadores territoriales designados y funciones que cumplen en cada una de las localidades seleccionadas, mencionando a qué organismo jurisdiccional pertenece cada uno de ellos, y tipos de redes o articulaciones logradas como resultado de las acciones llevadas a cabo;
- 6- Respecto de los "Centros de Día" incluídos en la creación del mencionado Programa, indique:
 - 6.1- en qué localidades fueron utilizados como dispositivos;
 - 6.2- cantidad de jóvenes asistidos;
 - 6.3- características de los que allí se alojaron; criterios para su inclusión y actividades desarrolladas;


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 7- Respecto de los Alojamientos Temporarios para jóvenes, indique:
 - 7.1-localidades en las que se implementó dicho dispositivo;
 - 7.2- criterios utilizados para determinar el ingreso y el egreso de jóvenes al mencionado alojamiento;
 - 7.3- perfil del personal afectado al trabajo con los jóvenes;
- 8- Teniendo en cuenta las denominadas "situaciones que implican urgencias subjetivas y/o emergencias médicas", especifique qué tipo de acciones se implementaron, en las localidades del interior de la provincia con los jóvenes asistidos, y en qué nosocomios fueron asistidos;
- 9- Recursos económicos, humanos, y equipamiento que se destinaron para la optimización y/o creación de nuevos dispositivos;
- 10-Evaluación cualitativa respecto de la implementación del Programa. Detallando resultados de la misma.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En las últimas décadas los cambios acontecidos, tanto socioeconómicos como culturales han afectado a toda la estructura social. Estas transformaciones hacen que se trastocuen diversos referentes de vida, con lo que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

es necesario analizar, desde una perspectiva amplia, como repercuten dichos cambios en los diferentes estratos sociales.

La magnitud de la población en situación de pobreza estructural refleja la cantidad de jóvenes que corren ese riesgo de exclusión social. Que inclusive, se ve incrementada por el hecho de no poder satisfacer las necesidades básicas.

Para tratar de revertir esta problemática, se han aplicado innumerables programas de capacitación dirigidos a los jóvenes provenientes de hogares en situación de pobreza, algunos de ellos con buenos resultados, otros elaborados solo con la intención de "demostrar" que la temática resulta de interés social y político.

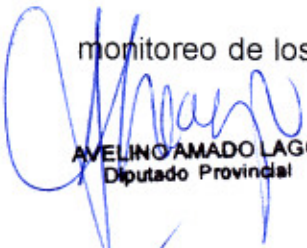
Es innegable que el acceso a un empleo constituye para la mayor parte de los jóvenes un símbolo de mayoría de edad. Por lo tanto, la imposibilidad de conseguir un empleo tiene un efecto negativo sobre la formación de su personalidad, y en tal sentido, los estudios muestran que la situación de desempleo debilita tanto la integración social de los jóvenes como la conformación de una identidad como adulto.

Asimismo, las investigaciones informan de una asociación significativa entre el desempleo juvenil y el bienestar psicológico medido en términos de depresión, ansiedad y autoestima.

Pero así como el desempleo constituye una contrariedad importante para un joven la multiplicación del problema entre amplios sectores de la población en edades jóvenes da cuenta de una situación particularmente grave: la incapacidad del sistema económico y político-institucional de una sociedad para brindar a las nuevas generaciones condiciones adecuadas de realización e integración social.

Lo que debemos tener en claro, es que las condiciones de vida presentes de los jóvenes constituyen una clara señal no sólo del presente de un país sino también de sus potencialidades de desarrollo en el futuro.

Por ello, es que resulta necesario efectuar un seguimiento y monitoreo de los programas existentes referidos a la problemática de los jóvenes,


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ya que ello nos permitiría efectuar las modificaciones necesarias, impuestas por los acontecimientos que se van suscitando en el día a día, a la vez que nos permite obtener datos cualitativos y cuantitativos que nos posibilitan una mejor comprensión de la realidad de nuestra provincia, y la proyección de los mismos en políticas públicas adecuadas.

Para mejor ilustración, adjunto copia de normativa pertinente.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicito a nuestros pares, la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial